



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO: ENROLAMIENTO DE AGENTES AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR PARA LA FIRMA-CDMX
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-07-27
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-07-28
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Seguridad Ciudadana
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Regular la integración, tratamiento y tutela de los datos personales que se obtienen de la captura, registro y asociación electrónica de los datos del personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, autorizado para expedir y firmar boletas de tránsito o recibos emitidos por equipos electrónicos portátiles, así como aquellas emitidas mediante sistemas tecnológicos con motivo de infracciones a las disposiciones en materia de tránsito en la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/36c3cb8f1473aaf60af1c49c6bedc699.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2454-2025